

La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar para el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, a un/a profesional con el siguiente perfil:

#### **Investigador/a Predoctoral en Nanomedicina**

**Ref.:1514**

El predoctoral se incorporará al grupo de investigación **Laboratorio de Resonancia Magnética Biomédica**, que **lidera** de la **Dra. María Luisa García**, ubicado en el Centro de Nanomedicina y Biotecnología (BIONAND).

Su investigación está centrada en el desarrollo de nanomateriales magnéticos para el diagnóstico por imagen molecular y terapia dirigida de diversos tipos tumorales, fundamentalmente tumores gliales.

El trabajo se desarrollará en el Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, BIONAND, participado por la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, la Consejería de Salud y Familias y la Universidad de Málaga, que se ha concebido como un espacio diseñado con el propósito de potenciar y fomentar el desarrollo de una investigación de excelencia en Nanomedicina en Andalucía.

BIONAND es un centro de carácter multidisciplinar, en el que la interacción de diferentes profesionales procedentes del ámbito sanitario, universitario y empresarial permitirá generar nuevos sistemas de diagnóstico, prevención y tratamiento de enfermedades a partir de la creación y desarrollo de dispositivos, materiales y abordajes a escala nanométrica.

Esta contratación se enmarca dentro de la ayuda con Expediente OH-0026-2018, concedida a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, liderada por el Dra. María Luisa García Martín, en la convocatoria de ayudas para la financiación de la investigación biomédica básica traslacional en oncohematología para el año 2017, cuya finalidad es la financiación de la contratación de recursos humanos en régimen de concurrencia competitiva, para la incorporación en proyectos de investigación en investigación biomédica básica traslacional en el área de oncohematología.

#### **Funciones principales del puesto:**

- Síntesis y funcionalización de nanomateriales magnéticos.
- Caracterización físico-química de dichos nanomateriales mediante las siguientes técnicas: microscopía electrónica de transmisión (TEM), dispersión dinámica de luz (DLS), termogravimetría (TGA), espectroscopía de absorción atómica (ICP), espectroscopía infrarroja (FTIR), difracción en polvo de rayos X (DRX) y relaxometría (TD-NMR).
- Funcionalización de los nanomateriales con anticuerpos específicos y fármacos antitumorales.
- Estudios in vitro en cultivos celulares.
- Estudios in vivo por resonancia magnética en modelos animales.

## Perfil buscado:

### Requisitos mínimos:

- Grado Universitario ó Licenciatura/ Diplomatura en Ciencias de la Vida ó Ingeniería.
- Máster Universitario en cualquiera de las áreas anteriores.
- Encontrarse admitido en un programa de doctorado a fecha de la contratación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.

### Requisitos valorables:

- Nivel de Inglés: mínimo B2 Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCREL) o similar.
- Experiencia laboral o experiencia adquirida mediante becas, prácticas formativas o colaboraciones en prácticas de al menos 3 meses en:
  - síntesis de nanopartículas magnéticas
  - manejo básico de equipos de microscopía electrónica de transmisión (TEM)
  - manejo básico de equipos de dispersión dinámica de luz (DLS)
  - manejo de equipos de espectroscopía infrarroja (FTIR)
  - manejo básico de equipos de termogravimetría (TGA)
  - manejo básico de equipos de relaxometría (TD-NMR)
  - manejo básico de equipos de resonancia magnética de alta resolución (NMR).
  - cultivos celulares, y en ensayos de citotoxicidad *in vitro*.

### Buscamos a una persona con:

- Alta motivación.
- Iniciativa y capacidad resolutive.
- Capacidad de organización y trabajo en equipo.

## Difusión:

Esta convocatoria será enviada a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Consejería de Salud y Familias
- Servicio Andaluz de Salud
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria (REGIC)
- Blog Investigación e Innovación en Salud del SSPA
- Agencia Andaluza del Conocimiento
- Iniciativa Andaluza en Terapias Avanzadas
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología
- Consejo Superior de Investigación Científicas
- Otris Andaluzas
- Centro Andaluz de Biología Molecular y Medicina Regenerativa
- Centro Pfizer-Universidad de Granada-Junta de Andalucía de Genómica e Investigación Oncológica
- Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología
- Laboratorio Andaluz de Reprogramación Celular
- Madri+D

- Nanospain

#### **Proceso de Selección:**

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación del Curriculum al perfil establecido. Tras esta primera clasificación, se realizarán diferentes entrevistas personales. El proceso se podrá ver complementado con la realización de alguna prueba individual encaminada a evaluar con mayor precisión el nivel de desarrollo de las competencias requeridas.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

#### **Información sobre la contratación:**

- Jornada Laboral: completa, de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución máxima anual de 18.175 euros salario base +1.105,68 euros de incentivos
- Ubicación: Centro Andaluz de Nanomedicina y Biotecnología, Málaga.

#### **Presentación de candidaturas:**

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. El CV deberá ir firmado por la persona solicitante haciéndose responsable de este modo de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.
- Documentación acreditativa de los requisitos mínimos.
- Vida Laboral.

El plazo de presentación de solicitudes y datos curriculares, permanecerá abierto desde el 11 de abril de 2019 hasta el 23 de abril de 2019, a las 13:00 horas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir que las personas que han presentado su candidatura acrediten todos los requisitos alegados, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

### **Protección de datos:**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Organica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.

b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.

c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.

d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.

f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a [lopd.fps@juntadeandalucia](mailto:lopd.fps@juntadeandalucia).

e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [dpd.csalud@juntadeandalucia.es](mailto:dpd.csalud@juntadeandalucia.es)

Sevilla, a 11 de abril de 2019.

Ana Madera Molano  
Directora Gerente